

Rad No.: 25-240-104860

Barranquilla, 4/02/2025

Señor(a)

NANCY AVENDAÑO

Diagonal 30B Transversal 17 - 61 Apartamento 204 Avenida del Rio  
Diagonal 30B Transversal 7 - 61 Apartamento 204 Avenida del Rio  
Santa Marta

Contrato: 2167216

Asunto: Inmueble Desocupado

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 21 de enero del 2025, radicada bajo el No. 25-000278, referente al servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Carrera 19E No. 8 - 35 de Santa Marta, le informamos que GASCARIBE S.A. E.S.P., no cobrará consumo de gas natural en el inmueble en comento, mientras el medidor no lo registre. Si de un período a otro hay diferencia de lecturas, la empresa le cobrará lo correspondiente a esa diferencia.

Mensualmente se facturará lo correspondiente a la tarifa del cargo fijo, según lo previsto en artículo 90 de la Ley 142 de 1994.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web [www.gascaribe.com](http://www.gascaribe.com) sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JÚBI BASSI  
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS023 JG/73  
222968418